

ASUNTO

FIBRA ÓPTICA PARA URBANIZACIÓN LA ALCAYNA

D^a. Ana Huidobro Zulueta, con DNI 72.243.172-B como Presidenta de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación La Alcaya con CIF: G-30232060, ante el Ayuntamiento de Molina de Segura

EXPONE:

Como les hemos expuesto en numerosas ocasiones en diferentes escritos, conversaciones telefónicas y presenciales durante varios años, necesitamos urgentemente una solución al gran problema que vivimos en nuestra urbanización.

El Ayuntamiento de Molina de Segura tiene que ser la vía conductora junto con operadoras para darle solución a este servicio ESENCIAL en nuestras vidas.

Con fecha 20 de abril de 2020, les dirigimos un escrito "Concesión de ayudas" mediante registro electrónico número 20016213663, para que ustedes vieran la posibilidad de poder llegar a ellas.

Entendemos que el Ayuntamiento al que pertenecemos tiene que llevar a cabo esta gestión. El alumbrado público, del que también les hemos dirigido escritos, se encuentra en un estado deplorable junto con la instalación debido al paso de los años.

Somos una urbanización con aproximadamente 2.000 viviendas habitadas todo el año y necesitamos que se gestione este problema cuya solución se va demorando en el tiempo. Contribuimos a las arcas municipales, teniendo en cuenta solo el impuesto de IBI, de una cantidad aproximada de 2.750.000 € anuales, que debe de tener en cuenta el Ayuntamiento.

Soluciones:

1- Sugerimos aprobar por parte del Ayuntamiento de Molina de Segura una partida económica para cambiar toda la instalación de alumbrado público y así poder hacer la acometida de fibra.

2- Continuar conversaciones con Telefónica exigiendo la demanda de los vecinos.

En numerosas ocasiones nos han informado que no es competencia del Ayuntamiento la instalación de fibra. Ahora bien, nosotros creemos que SI es de su competencia gestionar nuestras demandas a la operadora principal.

Exigimos que por parte del Ayuntamiento una respuesta a este escrito para pasárselo a todos los vecinos en el que incluyan decisiones que van a tomar. Y, por ello,

SOLICITA:

Que, **con carácter de URGENCIA**, se tomen decisiones y medidas que hemos solicitado en numerosas ocasiones y de las que todavía no hemos obtenido respuesta. Y rogamos nos envíen el **INFORME** solicitado mediante registro electrónico número 2101669120.

La Alcaya, 3 de febrero de 2021



Fdo.: D^a. Ana Huidobro Zulueta

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

A/A Alcaldía

A/A Concejalía de Tecnologías de la Información y de la Comunicación D. Juan Antonio Cantero Nicolás

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G30232060 ENTIDAD DE CONSERVACION URBANISTICA LA ALCAYNA

Dirección: Avenida PICOS DE EUROPA, Bloque: SN
Molina de Segura 30507 (Murcia-España)

Teléfono de contacto: 968619011

Correo electrónico: marie@eucclaalcayna.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00000896451
Fecha y hora de presentación: 03/02/2021 09:56:44
Fecha y hora de registro: 03/02/2021 09:56:44
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: L01300275 - Ayuntamiento de Molina de Segura
Organismo raíz: L01300275 - Ayuntamiento de Molina de Segura
Nivel de administración: Administración Local

Asunto: FIBRA OPTICA PARA URBANIZACION LA ALCAYNA

Expone: Como les hemos expuesto en numerosas ocasiones en diferentes escritos, conversaciones telefónicas y presenciales durante varios años, necesitamos urgentemente una solución al gran problema que vivimos en nuestra urbanización. El Ayuntamiento de Molina de Segura tiene que ser la vía conductora junto con operadoras para darle solución a este servicio ESENCIAL en nuestras vidas. Con fecha 20 de abril de 2020, les dirigimos un escrito "Concesión de ayudas" mediante registro electrónico número 20016213663, para que ustedes vieran la posibilidad de poder llegar a ellas. Entendemos que el Ayuntamiento al que pertenecemos tiene que llevar a cabo esta gestión. El alumbrado público, del que también les hemos dirigido escritos, se encuentra en un estado deplorable junto con la instalación debido al paso de los años. Somos una urbanización con aproximadamente 2.000 viviendas habitadas todo el año y necesitamos que se gestione este problema cuya solución se va demorando en el tiempo. Contribuimos a las arcas municipales, teniendo en cuenta solo el impuesto de IBI, de una cantidad aproximada de 2.750.000 ó anuales, que debe de tener en cuenta el Ayuntamiento.

Soluciones:

- 1- Sugerimos aprobar por parte del Ayuntamiento de Molina de Segura una partida económica para cambiar toda la instalación de alumbrado público y así poder hacer la acometida de fibra.
- 2- Continuar conversaciones con Telefónica exigiendo la demanda de los vecinos.

En numerosas ocasiones nos han informado que no es competencia del Ayuntamiento la instalación de fibra. Ahora bien, nosotros creemos que SI es de su competencia gestionar nuestras demandas a la operadora principal. Exigimos que por parte del Ayuntamiento una respuesta a este escrito para pasárselo a todos los vecinos en el que incluyan decisiones que van a tomar. Y, por ello,

Solicita: Que, con carácter de URGENCIA, se tomen decisiones y medidas que hemos solicitado en numerosas ocasiones y de las que todavía no hemos obtenido respuesta. Y rogamos nos envíen el INFORME solicitado mediante registro electrónico número 2101669120.

Documentos anexados:

S21005 - S21005.pdf (Huella digital: 0f87336e4219f739835c3db998f7c499c5b6549e)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro